MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 15

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-205/2019.-

DECRETO N° 11052 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 OCT. 2019

VISTO:

La comisión de servicios a cumplir por el Sr. Ministro de Seguridad, DR. EKEL MEYER, el Secretario de Seguridad Pública CRIO. GRAL. GUILLERMO RUBEN TEJERINA y la Rectora del Instituto Superior de Seguridad Pública, LIC. MARCELA CAROLINA CALVO en la Ciudad de Cuzco – Perú, desde el 04 al 06 de Noviembre de 2019, con motivo de participar en el "V Encuentro Internacional de Directores de las Escuelas Policiales RINEP"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Servicios tiene como objetivo intercambiar experiencias, saberes y logros con la Red de Internalización Educativa Policial, con el propósito de promocionar las actividades, establecer vínculos con directores de instituciones internacionales de formación policial y articular proyectos de cooperación académica entre los sistemas de educación policial;

Que, la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad informa que la liquidación por cinco (05) días de viáticos será de Dólares Estadounidenses Trescientos (USD 300,00), para el Sr. Ministro de Seguridad y Dólares Estadounidenses Doscientos (USD 200,00) para el Sr. Secretario de Seguridad Pública y Rectora del Instituto Superior de Seguridad Pública, respectivamente, conforme Oficio múltiple 10 – 2019 – ENFPP – PNP – DIRECCION – SEC;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial al exterior del Sr. Ministro de Seguridad, DR. EKEL MEYER, en la Ciudad de Cuzco – Perú, llevada a cabo entre los días 04 al 06 de Noviembre de 2019, fijándose el viático por cinco (05) días en la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Quinientos con 00/100 ($ 97.500,00).

ARTICULO 2°.- Autorízase la Comisión Oficial al exterior del Secretario de Seguridad Pública CRIO. GRAL. GUILLERMO RUBEN TEJERINA, en la Ciudad de Cuzco - Perú, llevada a cabo entre los días 04 al 06 de Noviembre de 2019, fijándose el viático por cinco (05) días en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 ($ 65.000,00).

ARTICULO 3°.- Autorízase la Comisión Oficial al exterior de la Rectora del Instituto Superior de Seguridad Pública LIC. MARCELA CAROLINA CALVO, llevada a cabo entre los días 04 al 06 de Noviembre de 2019, fijándose el viático por cinco (05) días en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 ($ 65.000,00).

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

ES COPIA FIEL

DR. ERNESTO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 19

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

-2-///CORRESPONDE A DECRETO 11052 -MS/19.-

ARTICULO 4°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3°, viáticos correspondientes, se atenderán con fondos del Ministerio de Seguridad – Partida Presupuestaria 2.5.2.55.1.1 "Ss. No Personales Viáticos – Ley N° 5860 – Código Contravencional – U. de O. Y-1A – Ejercicio 2019 – Ley N° 6.113"

ARTICULO 5°.- Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y gobierno Abierto, para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

DR. ERNESTO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY